

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto de Bienestar Social
Resolución D.G. N° 28/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MCN N° 01/2026 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID 492.088.-

Asunción, 23 de septiembre de 2026.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la licitación de **MCN N° 01/2026 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID 492.088**, dependiente del **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, donde consta el informe de Evaluación de Ofertas conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 47, del Instituto de Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **MCN N° 01/2026 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID 492.088**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobado y vigente.-

Que, el acta de Apertura de Ofertas realizada en fecha 18 de septiembre de 2026, consta la participación del siguiente oferente: **NATURAL CHACO S.R.L. – RUC 80115399-9**.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Nimia Mancuello, Jefe de Sección Presupuesto, Lic. Stella Caballero, Jefe de Sección Programación de Necesidades y Suministros, y la Lic. Patricia Coronel, Jefe de Sección Ejecución de Contratos, todos del Instituto de Bienestar Social; han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha inicio el 18 de septiembre de 2026, y culminación del mismo el 23 de septiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.-

Que, en **RECOMENDACION** del mencionado Informe de Evaluación en el punto 17, Adjudicar a la firma denominada como: **NATURAL CHACO S.R.L. - RUC 80115399-9**, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: “Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.-

Que, por Resolución S.G. N° 77, del 26 de Febrero de 2026, “**POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES**”, **Artículo 2º**. “Establecer que serán responsables de las UOC y SUB UOC, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/Sub UOC de cada dependencia”; y el **Artículo 4º**. “Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.....”.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas.-

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas:

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º ADJUDICAR la licitación a **MCN N° 01/2026 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID 492.088**, convocada por la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 47 – INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:



[Firma manuscrita]

...///

Luis Alberto de Herrera N° 856 casi Tacuary, Asunción - Paraguay
e-mail: institutodebienestarsocial@mspbs.gov.py - Teléfonos: 440-...

Dra. Sara Rogarín Colman
Directora General
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto de Bienestar Social
Resolución D.G. N° 28/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MCN N° 01/2026 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID 492.088.-

Asunción, 23 de septiembre de 2026.-

Hoja N° 02/02

NATURAL CHACO S.R.L. – RUC 80115399-9

ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	MARCA	FABRIC.	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL
1	50221102-003	HARINA DE MAIZ	KILOGRAMO	PAQUETE DE 5 KILOGRAMOS	GRANOPAR	GRANOPAR S.A.	PARAGUAY	2.800	12.500	35.000.000
2	50192902-001	FIDEO CARACOUTO/ MOÑITO/ TIRABUZON	PAQUETE	PAQUETE DE 5 KILOGRAMOS	NORTE	AJ S.A.	PARAGUAY	581	36.000	20.916.000
Monto total de Adjudicación: Guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos dieciséis mil.-										55.916.000

➤ Monto total adjudicado: **55.916.000 gs.**
(Guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos dieciséis mil).-

Artículo 2° Establecer que forma parte integrante de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.-

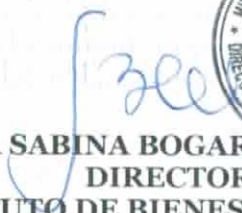
Artículo 3° DESIGNAR a la Lic. Angélica Sanabria, Directora Administrativa del Instituto de Bienestar Social, como la encargada de la administración del contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° DETERMINAR que el contrato, sea suscripto conforme al Art. 4°, de la Resol. S.G. 77/2026, por la titular del Instituto de Bienestar Social.-

Artículo 5° ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, Rubro 311.-

Artículo 6° ESTABLECER que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de Junio de 2006.-

Artículo 7° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar


LIC. SARA SABINA BOGARIN-COLMAN
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL

